

EL INDEPENDIENTE.

Este periódico se publica por la Imprenta de los Amigos, en los días Mártes y Viernes de cada semana. En la misma Imprenta, en la librería de D. Jaime Hernandez, y en la de Varela, en la Plaza, se admiten subscriptores á peso por mes, y los comunicados de interes que se dirijieren á sus Editores. El precio por número es un real; y los sitios de su venta son los propios en que se admiten suscriptores.

TOM I.—MONTEVIDEO, MARTES 26 DE ENERO DE 1836.

— N.º 51

IMPUGNACION AL ORIENTAL.

Continuacion.

Puede sostenerse triunfantemente, que el *Moderador* no publicó un solo artículo abusivo de la libertad. Se contrajo alguna vez á hechos relativos á la República Argentina, es verdad; mas en ellos, ni resalta la virulencia, ni el entusiasmo que era preciso para suponerlos desahogos de pasiones, que alimentaban sus redactores. Es la invencion mas aventurada que podria sujetarse al *Oriental*. Pero aun cuando fuese fácil probar la exactitud de la suposicion: aunque conviniésemos por deferencia en que el *Moderador* fué destinado á contrariar la marcha de la política del Gobierno de Buenos Aires, no por eso podria decirse, sin provocar á risa, que sus opiniones forjaban peligros para las fortunas y existencia de los Orientales. No, porque desde q' aquel Gobierno se declarase contra la República, por el empleo que hacia de sus conocimientos cualquier individuo extranjero á la política, y desligado, si se quiere, de las afecciones comunes á ella, razonablemente debia inferirse, que tomaba un pretexto para desarrollar planes concebidos entre las sombras misteriosas de la ambicion, ó que la diferencia de los principios que constituian las formas gubernativas, mas que las opiniones de un hombre, le inspiraban el encono que lo alarmaba, y le creaban necesidades apremiosas que solo siendo injusto podria satisfacer. Este peligro, politicamente hablando, merecia correrse por honor del país, y por guardar consecuencia con las instituciones, la opinion dominante del siglo, y con el interes de la América.

Si por las opiniones del *Moderador*, ó de los otros escritores de la República, el Gobierno de Buenos Aires procediese hostilmente contra nosotros: si tomase por ofensas los beneficios de la libertad, la República habria ganado mucho moralmente, poniéndose al frente de la rejeneracion, que no han podido llevar á su fin los hijos de la América Española. Enseñaría á pueblos mas populosos y grandes á sostener sus derechos; á no ceder á otras exigencias que las que viniesen de una justicia universal.

Sostener la libertad entera del pensamiento, no sería declarar que valiesen mas, que la fortuna de los Orientales y la sangre de los hijos de nuestra patria, esos desahogos: lo q' importaría una decision tal, sería manifestar el apego á la Carta, haciéndose dignos de merecerla: sería dar una leccion á los ambiciosos, y un ejemplo valioso á las masas. ¿Qué fuera de los pueblos, de sus libertades y de las instituciones, si por temores pueriles é indignos de un republicano, habian de quedar á merced de un poder extranjero? ¿Si por inspirarle confianza habian de sufrir menoscabo? La sangre que se derrame, y las fortunas que se insuman por sostener la inviolabilidad de la Carta y los goces comunes, no debe economizarse; peor es sacrificar el honor á pretensiones extranjeras é injustas. No puede haber cuestion jamas, entre si hade ó no observarse la lei; porque desde que se sostenga, hai un caso en que el Poder pueda desviarse de ella; se habrá diseñado el peor de los cami-

nos; aquel que puede conducir á la anarquía ó á la esclavitud. La Constitucion declara —es libre el pensamiento; pues sosteniéndolo en éste ó cualquier otro caso, no se habrán preferido los desahogos de un individuo á la quietud, sino el deber á una exigencia abanzada.

Nos hemos puesto en los casos en que el *Oriental* quiso colocar la cuestion; hemos dado por existentes los peligros, y ni aun descarriándonos, logramos hallar el medio de conciliar las pretensiones del articulista con la realidad del hecho. ¡Tanto es el desorden de sus ideas y lo peregrino de las suposiciones! ¿Y es esa la cuestion que debia ventilarse?

Me parece (dice el *Oriental*) *que considerando la cuestion de que voi hablando con todos sus antecedentes, no es de tan fácil resolucion.* Convenimos en ello desde que sea necesario desviarse del sendero de la razon, para discurrir con el desorden manifestado en cuanta suposicion ha empleado para formar las proposiciones que analizamos: mas si procediendo con rectitud, se somete el juicio al convencimiento, la resolucion viene á ser tan fácil, cuanto ha sido el desarreglo de las cuestiones y la falsedad de sus fundamentos.

EL CURIOSO.

Al fin se ha conseguido que el Ministro de Gobierno, despues de algunos meses de meditaciones, se acordase que éramos mortales, y que era convenientísimo instituir una Junta de Higiene Pública. El Decreto de Gobierno de 15 del presente mes, justifica la creacion de la tal Junta; pero por desgracia, ni con la grande estension de los objetos, ni de su variedad, he podido lograr vencer la enemiga q' tengo preparada á la mescolanza de hombres y profesiones para cuidar de la salud pública. Puede ser mui bien efecto de mi ignorancia, mas que de un espíritu de cuerpo, porque no soi médico, cirujano, boticario ó sangrador; ni tengo aspiraciones á concluir mis años en aprobar y condenar doctrinas, ni sistemas curativos. Soi un hombre de razon, que no paso á la aprobacion de los hechos sin analizarlos primero. El de la creacion de la Junta de Higiene, es uno de aquellos en que el sábio y el ignorante reconocen con facilidad sus defectos.

La Junta de Higiene debia haberse instituido desde el año pasado, ya que se suponian obstáculos para poner en ejecucion lo que habian sancionado las Cámaras respecto á la salud pública y medicina; pero me parece que debia haberse sujetado el arreglo y forma de la susodicha institucion á lo prescripto; porque un cuerpo compuesto de partes tan etereojeneas, ni aun por encantamiento puede llenar los objetos que se tuvieren en vista. Un Veterano de la Independencia, un profesor de derecho, el Jefe de Policía y el Capitan del Puerto, cuando se trate de medidas de sanidad, serán lo propio que algunos Representantes en las Cámaras, aprobando ó desaprobando lo q' no entendian, desde q' llegue el caso de discutir en los amagos de un contájo los medios de prevenirlo, ó contener sus pro-

gresos. Si la Junta de nueva creacion se hubiese contraído á fines puramente prácticos, sin mezclarse en dificultades ó casos científicos, vaya ; podria ser pasable ; pero conferirle las atribuciones que corresponden á cuerpo científico ; encargarles que discutan sobre sanidad, es una invencion singular.

La razon que se ha tenido para adoptar este medio de la salud pública, es una de aquellas que no se pueden esplicar, ni con la ayuda del Espíritu Santo. La institucion médica, que desapareció por la division de los profesores, ó mas propiamente dicho, por su mala organizacion, tenia el prestigio suficiente para conservar el crédito de sus disposiciones, aun cuando efectivamente fuese el origen de la desunion de los profesores. La calidad de ser un cuerpo científico, era suficiente para inspirar la confianza, que no le es dado hacer á la Junta mista de nueva creacion ; porque no hai medio, ó se ha de hacer lo que los médicos propongan, ó lo que quieran los que entiendan de medidas de salubridad, como yo de domar un potro ; y el solo temor de que el Jefe de Policía, por ejemplo, decida sobre la *pureza del aire*, ha destruido todo el prestigio de la medida. Pero lo que hálo de menos comprensible, porque no lo entiendo, es que uniendo un Juez del Crimen al de Policía, éstos al Inspector y Capitan del Puerto, y despues al Médico de Policía, Cirujano Mayor, Médico de sanidad, y á otro profesor Secretario, se evite la division de los Médicos.

Bien decia el difuntito mi padre, y todos los hombres del siglo pasado, *que para ver, es bueno vivir*. Yo estaba aferrado en la opinion que las cuestiones profesionales ó científicas, tratadas por quien lo entiende, podian llegar á ser útiles sino lo eran, y que sería mas acomodable un profesor con otro, que los que no lo fueran, unidos para acordar y decidir sobre puntos cuestionables. Las obligaciones que se cometen á la Junta de Higiene, corresponden á un Tribunal Médico ; en el que se supone la ciencia que éste no tiene ; aun cuando reúna tantos Médicos como legos en la profesion. Así, como todas ó las mas de las medidas, merecerán poco en el concepto de los ignorantes, y nada en el de los instruidos. Tal es el juicio que he podido formar del pensamiento de unir los puestos y no las capacidades á los facultativos para tratar de la salud pública. Los Médicos hicieron muy poco por sus divisiones ; y éstos no harán nada, ó echarán á perder el mal que quieren remediar ; porque les será vedado conocer su naturaleza, desde que los Médicos de la Junta se equivoquen ó discorden. ¿ Quien dirime la cuestion ? ¿ Como se resolverán por los otros ? Ya se ve que mal, por la sencilla razon de no entenderlo.

La Junta de que se trata, no es ni la que existia, ni el Tribunal que debia crearse, ni una cosa parecida á lo uno ni otro : es otra nueva, que el tiempo y la esperiencia aconsejarán que se destruya, porque no ha de llenar los objetos que se proponen, y porque la profesion médica empeora en vez de mejorar. Esta facultad, precisa de un punto céntrico que le dé accion, aumente sus progresos y disminuya los errores ; y ya se ve que esa Junta madre, ni las Juntitas, no pueden prometer otra cosa que... lo diré de una vez, acrecentar el egoismo profesional y el odio de unos profesores contra los otros.

Aunque en esto de curar tengo la propia instruccion que algunos de los miembros electos para la Junta, fallo porque el pensamiento no corresponde al fin. No es eso lo que se necesita. El Estado tiene hoy necesidades diferentes á las que conoció ahora diez años. Esa Junta pudo ser medio regular en aquel tiempo : hoy es como una prueba del retroceso que hace en el conocimiento de las ciencias. De la Junta nada se puede sacar cuando de un Tribunal Médico hai que esperar lo que es ya tiempo de conocer. Pero ya está hecho ; y no hai

mas esperanza q' el convencimiento: él llegará despues de haber perdido el tiempo en nuevas pruebas. Esta es mi opinion, *salvo melliori*.

Por disminuir los artículos que teníamos resagados, suspendemos la continuacion del de ELECCIONES bien a nuestro pesar.

CORRESPONDENCIA.

MEDITACIONES.

Era la una de la noche : el silencio mas profundo reinaba á mi alrededor : el cefirillo delicioso y jugueton, hacia sentir un murmullo agradable, y un fresco consolador : la voz desentonada del Sereno, que anunciaba la hora, y los tacones de sus zapatos, que retumbaban en el empedrado, era lo único que interrumpia la majestuosa tranquilidad de esa hora, en que todos los seres buscan el término de sus afanes en los brazos de Morfeo. Sentado en mi poltrona, contemplaba el cuadro magnífico que presentaba nuestro hermoso cielo cubierto de brillantes luminas : observaba la inamovilidad de los edificios que rodean mi habitacion ; la tranquilidad que disfrutaban sus moradores escudados de las sábias instituciones que nos rigen ; y la justa confianza en que reposan de que nuestro Primer Magistrado se halla adornado de las virtudes cívicas que constituyen un hombre de Estado, que con su espada ha conquistado los laureles que ciñen su cabeza, y por ellos el honorífico puesto que ocupa, y el que le reserva la historia. Arrebatado del placer que estas reflexiones me causaban, elevé mis manos al cielo, y pedí al Ser Supremo la continuacion por siempre de goces tan queridos, y que se dignase evitar al Pueblo Oriental los males que la terrible anarquía le habia hecho sufrir, y hoy sufren todos los Estados Americanos. Pero. . . un presentimiento funesto, una idea aterradora ; mejor diré, un temor infundado, me hizo exclamar : ¿ Seremos tan desgraciados, que la mano inflexible del tiempo interrumpirá la union que tan dichosos nos hace ? Deseché con horror esa odiosa interpelacion ; y cubriéndome el rostro con ambas manos, me contesté precipitadamente—NO ! NO !

Mas, tranquilizado, mi pensamiento corría con la rapidez del rayo. Todo el mundo de Colon visité en un instante, y solo ví ruina. . . desolacion. . . horrores. . . La odiosa anarquía, agitaba sus melancolías con una sonrisa bárbara ; su encarnizamiento era brutal, y hería desapiadadamente á todos nuestros hermanos. . . Solo nosotros escapábamos de su furia ; pero nos dirigía miradas amenazadoras. . . Aquí, hombres distinguidos mendigando el sustento, agobiados de anatemas de muerte. . . Allí, la rabia de sus perseguidores ; los eminentes servicios prestados á la independencia. . . olvidados. . . Todo era un caos ; todo habia sufrido golpes mortales. *Bolivia, Chile, Méjico, mi patria*, abrigan en su seno á esas infelices víctimas. Veía con dolor entre ellas á un *Rodriguez*, un *Soler*, un *La-Matrid*, un *Balcarce* y otros nombres, q' la Libertad los llama sus hijos predilectos, sus celozos defensores !!.... profugos, sin patria, sin hogar, rodeados de su numerosa próle, en la indijencia ! Y todo ¿ POR QUE ? . . . Despues de cubrir sus cuerpos de cicatrices honrosas, para obtener la Independencia del Continente Americano : despues que en mas de cien batallas se han esposto á dejar de existir por tener Patria, librar á sus hijos del epíteto denigrante de esclavos, y legarles un nombre distinguido y recuerdos lisonjeros, ¿ han querido la ruina de esa misma Patria que los vió nacer, y por la que tantas veces derramaron su sangre !—Esto dicen sus contrarios. Pero ¿ podrá ser cierto ? ¿ Qué hombre de buen sentido lo creerá ? Ninguno. . . Ellos son desgraciados, sí ; han querido lo mejor ; podrán haberse engañado, equivocado. . . esto puede ser ; pero, considerarlos grandes criminales, ladrones famosos, hom-

bres perjudiciales dó quiera que arrastran su desagradable existencia—NO! no merecen ser así considerados. Los que con tanta jenerosidad les prodigan esos insultos atrevidos ¿con qué títulos lo hacen? Esta pregunta produjo en mi mente un cúmulo de nuevas reflexiones; se agolpaban en mi imaginación: me tenían en tortura, y en una agitación difícil de explicar: en este desorden de mis ideas, apareció la reclamación del Ministro Argentino al nuestro: el resultado con el *Modérador*; y tranquilizándome un poco, pude al fin hacer esta suposición.

Existe un HEROE en cualquier parte del globo; sus conciudadanos lo ponen al frente de la Administración: su marcha es eminentemente constitucional: se encuentra el pueblo que manda rodeado de la felicidad que es consiguiente à la tranquilidad que goza à la sombra de sus liberales instituciones; todo, todo parece prometerles una continuada série de dias venturosos; pero por una fatalidad inevitable, por una desgracia que no le es dado preveer, una mayoría alucinada, ó una minoría feroz, intimida à los buenos ciudadanos, à los hombres mas interesados en la felicidad de su Patria; no pueden éstos sostener à ese Gobierno, à cuyo frente se encuentra ese valiente Republicano, cuya espada ha hecho temblar à los enemigos de su suelo natal, ó el sábio y virtuoso que llenó el Mundo de *Colon* con su nombre. Este Majistrado, cualquiera que sea, deseoso de lo mejor para sus representados, desciende del mando despues de capitular con sus enemigos; firma un tratado con ellos, en el que se estipula—*nadie será perseguido por sus opiniones anteriores*:—y faltando éstos ante Dios y los hombres à esa promesa solemne, obligan à fugar, por sus injustas persecuciones, al hombre que la opinion pública llamaba su héroe, su libertador, su Wasinthon: se estiende la persecución à todos sus amigos, à todos sus partidarios: se desencadenan las prensas contra ese mismo que ha merecido el dictado de Campeón de la Independencia ó de la Libertad, por las que se ha sacrificado: le prodigan por ellas, y por notas revestidas del carácter oficial, los insultos mas groseros y atrevidos: le denominan ladrón famoso, asesino, criminal &c. ¿Le sería vedado con razon en un país libre à ese Campeón, à ese hijo mui amado de la Libertad, el decir—NO ES ASÍ; USTEDES ME INFAMAN GRATUITAMENTE: FALTAN A LA VERDAD SIN PUDOR?—¿Le sería vedado con algun viso de justicia, el probar al mundo entero, y con particularidad à sus conciudadanos, que lo infamaban esos hombres sin fé, faltando escandalosamente à la verdad? NO! NO! Mucho mas si se reflexiona, que podría espresarse sin comprometer de modo alguno el país en que se asilaba, por los principios y formas de su CONSTITUCION, y porque en ella hubiese un artículo igual ó parecido al 141 de la nuestra: confundido con la idea de que pudiera creerse justo privar un desahogo tan apetecible, como el de quitar la máscara à los malvados, me levanté precipitadamente, cerré mi balcon, y fuí à buscar en la vista de mis hijos, la tranquilidad, que habia huido de mí; los ví dormidos; la sonrisa estaba en sus labios; y ese contento anjelical, se comunicó à los míos, restableciendo la quietud en mi espíritu. * * *

Sr Redactor

Vayan unas preguntitas. ¿Despues del Acuerdo de 24 de Diciembre la Comision Permanente no ha considerado lo que le ordena el artículo 53? Este dice—“La Comision Permanente velará sobre la observancia de la Constitucion y de las Leyes, haciendo al Poder Ejecutivo las advertencias conve-

nientes al efecto, bajo de responsabilidad para ante la Asamblea Jeneral.”

¿Ha violado el artículo 141 de la Constitucion el Ejecutivo? ¿Ha sido atacado el derecho de seguridad por el Jefe Político de Maldonado? ¿Ha faltado al cumplimiento de lo que manda el artículo 136 en la prision y confinacion del Sr. Machado?

Cuando se resuelvan estas preguntas le ha de hacer otras S. S.—EL IMPERTINENTE.

Sr Redactor.

¿Qué hai del Durazno, Señor? ¿Se levantó el sumario à los Durazneros de los bochinchés eleccionarios? ¿Es verdad q' se ha mandado contra-orden à la orden de comisionar à un funcionario de otro departamento? ¿Es acaso porque el Alcalde Ordinario del Durazno procedió como debia? ¿O por qué causa es esta novedad? ¿Ha renunciado el Jefe Político como lo dicen? Y por qué no se le admite la renuncia? Por qué es conveniente y útil en las circunstancias? Si Vd. sabe alguna cosa manifiéstela al público para no estar como los niños del Limbo.

Juan Copete

SR EDITOR DEL INDEPENDIENTE.

Leyendo dias pasados un librito en francés, encontré unas máximas que voi à tomarme el trabajo de copiarlas, con el fin de hacerle conocer à V. el convencimiento, y que resulte la injusticia de sus resoluciones; aunque es V. tan testarudo, Sr. Editor, y se aferra V. tanto à lo que una vez ha concebido, que temo sea mi trabajo infructuoso. No sea V. así, hombre; cuando se le ponga en la cabeza una tontera, y le hagan ver q' es tontera, debe enmendar la plana. En fin, por lo que potest contingere, aquí vâ.

“Hai instituciones en el dia, y la libertad de la prensa es una de ellas, q' no es tiempo de averiguar si son buenas ó malas, sino solamente si es posible rehusarlas al torrente de la opinion. La interdiccion en un gobierno representativo, es un anacronismo chocante, una verdadera locura.” L. C.

Retroceda, y no embrome, pues.

SR EDITOR DEL INDEPENDIENTE.

¿El Jefe de Policía puede condenar à trabajos públicos à los pobres que toman sus Celadores, sean nativos ó extranjeros? ¿Qué lei autoriza à esa jente à poner en ejercicio la facultad que les concedió la naturaleza à

los galgos solamente para hallar cuerpo de delito en el olor de aguardiente? Recorro á V. con estas preguntas, por salir de unas dudas que me incomodan; porque veo prender á los hombres sin delito alguno, condenarlos á trabajos infamantes, usurparles el tiempo y el fruto de su industria, á obligándoles á que paguen la arbitrariedad, cimentan el jémen de las tropelías y de las vejaciones, por solo aumentar las entradas de Policía. Yo creo, Sr. Redactor, que la marcha del actual Jefe, es inconstitucional; porque veo, que condenando á un albañil, carpintero &c. á trabajos q' él no puede hacer sin su correspondiente recompensa, se le usurpan sus productos; y de consiguiente el artículo 144 es para él como si no fuese, desde que su capital ó su propiedad es atacada: veo mas; que el artículo 136 queda sin observancia porque se pena á un hombre sin forma de proceso y sentencia legal; veo que el 132, que dice q' los hombres son iguales ante la lei no se observa para con los pobres, pues á los otros de otra esfera que se emborrachan, no se les destina al mercado, ni á la cárcel de Policía hasta pagar el carcelaje. Observe el mérito de mis razones y decida. S. S.

Junius.

Sr. Editor del Independiente.

Parece q' el Sr. Machado ha puesto á cargo de la Comision Permanente de las Cámaras, la indicacion de la ofensa inferida á las leyes con el abuso perpetrado en su persona por el Jefe Político de Maldonado. Se reunirá en consecuencia la Comision, y los Honorables miembros que la componen, procederán, observando lo que determina la Carta Constitucional. De esta reunion, espero grandes beneficios para las instituciones. Ella proporcionará la ocasion de entrar á discutir sobre la legalidad del Decreto de 24 de Diciembre; y el Sr. Masini, en quien se reunen las calidades de ser eminentemente constitucional, independiente, republicano, y altamente celoso por la conservacion de las cosas, obrará con tanto interes como lo hizo en el año anterior; acusará las desviaciones, y votará en contra de los abusos. Asi lo espera S. S. JANO.

VARIETADES.

VICISITUDES.

Un viajero moderno que recorría las naciones y pueblos que cubren la superficie de

la tierra, refiere—que habiendo llegado á un pueblo de América de los mas populosos y célebres en la historia de la revolucion, despues de haber examinado las obras del arte, la naturaleza del clima, sus localidades; despues de conocer sus productos, las costumbres de sus hijos y los adelantos en las ciencias queriendo instruirse en los acontecimientos, porque habia pasado en la revolucion, vió los escombros de su pasada opulencia. Halló, como en todas partes, víctimas á los caídos, y opresores á los q' vencieron: q' el voluble carro de la fortuna con el embate de las pasiones habia derribado innumerables individuos de la elevacion ó mediocridad, á la miseria y nada social. Lleno de la esperiencia que ofrece el conocimiento práctico de los hombres y de las vicisitudes, no se sorprendia con efectos tan universales. Mas un dia que examinaba la estructura de un templo consagrado al Hacedor; q' observaba el mecanismo de los trabajos y el diferente empleo de los asalariados que se ocupaban, lamentó la desgracia, maldijo la injusticia y arrojó increpaciones contra el infernal espíritu de la venganza que alimentan los héroes de partido y de los tiempos de desorden.

Dos individuos de otra esfera; produjeron semejante sensacion. Los vió y preguntó que quienes eran; satisficieron su curiosidad diciendo: "Somos dos viejos soldados de la independencia, con treinta años empleados entre los dos, en servicios y campañas para conquistar la independencia y defender la libertad Americana. Ascendimos, el uno á Teniente Coronel y el otro á Mayor. La anarquía, envolviéndonos en su torrente, en un dia ha destruido nuestras esperanzas futuras y hecho inútiles con un solo golpe, los trabajos, las fatigas y los premios. Hoi, reducidos á la indijencia, ganamos el sustento con todo modo de vida. Nuestra patria nos vió ceñir la espada y cargar escombros entre la hez de la plebe. Dijeron y se enternecieron. El extranjero los acompañó vertiendo lágrimas como un tributo que rinden las almas sensibles al desgraciado que no merecia serlo. Acusó al autor de sus males y predijo desgracias al ingrato. Pero no son éstas solas las víctimas. Algunas vagan por el suelo que admiraron con su valor; mendigan el sustento olvidadas y confundidas. ¡Este es el orden del universo! el efecto de las convulsiones!